MES DE ABRIL-MAYO DE 2022

OBLIGACIONES GENERALES		
1	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual con los conocimientos Técnicos y Profesionales en la modalidad de estudios superiores universitarios para prestar los servicios contratados por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - "ASOMURA", teniendo en cuenta aspectos como Estudios, Experiencia y Formación Profesional Universitaria.	Se verifico cada actividad realizada por el contratista de la obra e interventoría, adicionalmente la calidad de los materiales utilizados durante la ejecución de los trabajos.
2	Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados	Se anexa pago de seguridad social en el informe N°3 del apoyo a la supervisión.
3	Estar presto a los llamados de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - "ASOMURA", para responder a las inquietudes, observaciones y requerimiento que surjan en cumplimiento de este contrato	No aplico para este mes
4	Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por ASOMURA	Esto se ve reflejado en el informe mensual presentado al supervisor del contrato de apoyo a la supervisión.
5	Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas y demás consignadas en la propuesta y en este contrato.	Se verifico cada actividad realizada por el contratista de la obra e interventoría, adicionalmente la calidad de los materiales utilizados durante la ejecución de los trabajos.
	Asumir algunos de los gastos en que incurra para el perfeccionamiento del presente contrato, con	No aplica.

6	excepción de los costos de transporte aéreo, terrestre o acuático, alojamiento, alimentación, estadía e imprevistos, cuando el contratista requiera por efectos de la ejecución de este contrato desplazarse al suelo rural, de expansión urbana o a otro Municipio o Ciudad	
7	Solicitar a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - "ASOMURA", la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas para el cumplimiento del objeto contractual	No aplica para este mes.
8	Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la prestación de los documentos que demuestren los conocimientos, la experiencia y profesionalismo en materia del objeto contractual, según lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 190 de 1995	Se puso toda la capacidad profesional y personal, para la verificación de la ejecución de las actividades.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique duplicidad con las funciones de la interventoría.	Media oficios se le solicito al contratista e interventoría informes sobre el avance de la obra.
2	Mantener informada a la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA" de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	No aplica para este mes.
3	Vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, es decir, en el contrato de obra y los de interventoría	Esto se ve reflejado en el informe mensual presentado al supervisor del contrato de apoyo a la supervisión.

4	Hacerle seguimiento y vigilancia a los informes y obligaciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales, establecidas en el contrato de obra.	Se revisaron los informes y se verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Apoyar a la Supervisión de la ejecución de la obra, sin que ello implique duplicidad de funciones toda vez que estas están asignadas directamente a la interventoría	Durante este periodo se realizó seguimiento al contrato y se verifico la correcta ejecución del mismo, informando a la supervisión de todos los detalles de obra.
6	Disponibilidad para desplazarse a los sitios donde se ejecute el contrato de obra en la fecha que lo requiere la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA", la interventoría o el mismo contratista para el buen cumplimiento de sus funciones de supervisor lo anterior, previa solicitud por escrito ante la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA", para que autorice el desplazamiento y pago de gastos	Se cuenta con enteran disponibilidad.
7	Revisión del expediente técnico y elaboración y presentación de informe con recomendaciones oportunas para subsanar eventuales deficiencias u omisiones o adiciones	Mediante informe No. 3 presentado al supervisor del contrato de apoyo a la supervisión, se encuentra las recomendaciones para obra e interventoría.
8	Revisión de las modificaciones y/o actualizaciones a las garantías del proyecto antes de ser remitidas para a probación por parte de la "ASOMURA".	No se presentaron modificaciones este mes.
9	Hacer control al vencimiento de garantías, generando las respectivas alertas a las partes intervinientes del proceso	Las garantías se encuentran vigentes.
10	Generar las aprobaciones y vistos buenos requeridos en función de los trámites técnicos, legales y financieros en ASOMURA	No aplica para este mes.

11	Coordinar, apoyar en los procesos de reporte y respuesta de requisitos, requerimientos y/o envíos de información a las entidades que hacen parte del Sistema general de Regalías y demás entes gubernamentales o no gubernamentales.	Por medio de documentos de solicitudes a contratistas de obra e interventoría se evidencia este punto.
12	Recolectar, entregar, verificar la información que se reporta en GESPROY-SGR, el cual es un aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR. El ente ejecutor se encarga de reportar la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos, razón por la cual ASOMURA deberá suministrarla.	Se reporto la información para el cargue en la plataforma.
13	Apoyar en los procesos de verificación reporte y respuesta de requisitos, requerimientos y/o envió de información a las entidades que hacen parte del Sistema General de Regalías -SGR y demás entes y/o plataformas gubernamentales.	Por medio de documentos de solicitudes a contratistas de obra e interventoría se evidencia este punto.
14	Presentar informe de reporte semanal con el estado de avance de los proyectos a cargo, el cual debe contener como mínimo: estado administrativo y jurídico, ejecución física y financiera en comparación a la programación de obra, registro fotográfico, componente ambiental y social, inconvenientes y soluciones tomadas entre otros.	Mediante de informes semanales se presenta detalladamente el avance de la obra.
15	Presentar informe mensual con el consolidado de estados de los proyectos a cargo en referencia al estado técnico, administrativo, financiero, jurídico con las	Se presenta informe mensual N°3, en el cual se describe a detalle todo lo relacionado con la obra.

	respectivas alertas conclusiones y recomendaciones para una correcta ejecución de los proyectos.	
16	Elaborar informes de supervisión, actas de pago, actas de recibo de cantidades y demás documentos necesarios para la aprobación de los pagos de los contratos objeto de la supervisión.	No aplica para este mes.
17	Soportar los informes que entregue al superviso con evidencia fotográfica (no SELFIE) o fílmica de los avances en la ejecución de la obra.	Se refleja en el informe mensual N°3.
18	Verificar la documentación necesaria para el recibo a satisfacción y liquidación de los contratos objeto de la supervisión en concordancia con los requerimientos técnicos, ambientales, SST y jurídicos.	No aplica para este mes.
19	Articular el enlace entre la ASOMURA, el contratista, la Interventoría, entidades del orden nacional y territorial.	Se realizo el enlace.
20	Las demás que sean asignadas por el director Ejecutivo y/o Representante Legal de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA" o por quien haga sus veces, en relación directa con el objeto del contrato	No se presentaron en este mes.